

MODIFICA CRONOGRAMA DE LAS BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA PROVEER CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DE PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL.

Hoy la Municipalidad de Mostazal decretó lo siguiente:

Mostazal, **27 DIC 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° **4118**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre el sistema concursal para la provisión de cargos en las municipalidades.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.280, que modifica las Leyes N° 18.695 y N° 18.883, en que se establece normas sobre plantas y encasillamiento del personal de esas corporaciones.
- 4.- El Reglamento N° 4 que Modifica la Planta de la Municipalidad de Mostazal de fecha 08 de febrero del 2019, con Toma de Razón por orden del Contralor General de la Republica con fecha 28 de febrero de 2019 y publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de marzo de 2019.
- 5.- El Decreto N°2209 de fecha 10 de diciembre 2019, en que nombra subrogante de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto N° 3720 de fecha 26 de noviembre 2019, se aprueba bases llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer cargos vacantes en la planta de profesionales de la Municipalidad de Mostazal
- 2.- Que al concurso público convocado por la Municipalidad de Mostazal se ha presentado una gran cantidad de postulantes, lo que requiere del tiempo necesario para la revisión pormenorizada de los antecedentes de los postulantes a la planta de profesionales lo que ha significado destinar parte del tiempo en esta tarea.
- 3.- Que las razones expuestas aconsejan efectuar la modificación que se resuelve con el objeto de desarrollar adecuadamente el concurso público.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUE** el cronograma de actividades en el sentido que se expresa:

Donde dice:

I.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Prueba y Entrevistas a postulantes: 1 Cargo Profesional, grado 10° E.M.R. 2 Cargo Profesionales, grado 11° E.M.R.	Desde 18 al 27 de diciembre 2019 Se comunicará oportunamente el horario de las entrevistas a cada postulante.
Entrevista con el Alcalde	30 diciembre 2019
Resolución del concurso y notificación	31 de diciembre 2019
Desempeño del Cargo	2 de enero 2020

Debe decir:

Prueba y Entrevistas a postulantes: 1 Cargo Profesional, grado 10° E.M.R. 2 Cargo Profesionales, grado 11° E.M.R.	Desde 18 al 30 de diciembre 2019 Se comunicará oportunamente el horario de las entrevistas a cada postulante.
Entrevista con el Alcalde	31 diciembre 2019
Resolución del concurso y notificación	31 de diciembre 2019
Desempeño del Cargo	2 de enero 2020



2.- DEJESE ESTABLECIDO que en lo no modificado permanecerán inalterables los actos administrativos mencionados en el numeral anterior.

3.- PUBLIQUESE el presente instrumento en la página web institucional con el objeto que sea conocido por los interesados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

**ALONSO ARRIBILLAGA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL MORALE FLOREST
ALCALDE DE MOSTAZAL (S)**



[Handwritten signature]

**ALONSO ARRIBILLAGA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

[Handwritten initials]
MMF/AAG/MSM/msc

Distribución:
Secretaría Municipal

Depto. RRHH